

**INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS****INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Supervisor	SERGIO AGUILERA SALGADO
Horario	Lunes a jueves 17:00-08:00, viernes 16:00-08:00. Sábado y domingo = turno SAR
Ausencias	Ninguna
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	REEMPLAZO ADMINISTRATIVO 17/10/2024 1 HRS
Detalle de horas realizadas en periodo Informado	Turnos de OCTUBRE 2024 REEMPLAZO DE ADMINISTRATIVOS VARIOS
Detalle de actividades realizadas en el periodo Informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de público en recepción pacientes SAR Tucapel</li> <li>Ingreso Pacientes a planillas EpiVigilas y Planillas Avls</li> <li>Ingreso de Pacientes a planillas alcoholtest y constatación de lesiones</li> <li>Archivo de documentos faltados</li> <li>Se marcan las Derivaciones</li> <li>Se cobra por boletas de Isapre y Particulares</li> <li>A cargo Caja de recaudaciones por turno</li> <li>Se reciben radiografías derivadas de otros Cesfam</li> <li>Orientación y educación al Paciente compensado y descompensado</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	11

**INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS**

Nombre del trabajador	MARIANA RAMIREZ ARRIAGADA		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	ADMINISTRATIVO		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes Informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas	01 Hora
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

Firma trabajador contratado a honorarios	MARINA HUETTES CICERAS Enfermera T.R.M.	Firma Supervisor directo	Firma Director del establecimiento
--	--	--------------------------	------------------------------------

**USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS**

Imputación	2103001002	28
Valor bruto a cancelar	\$ 4766.-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".